

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

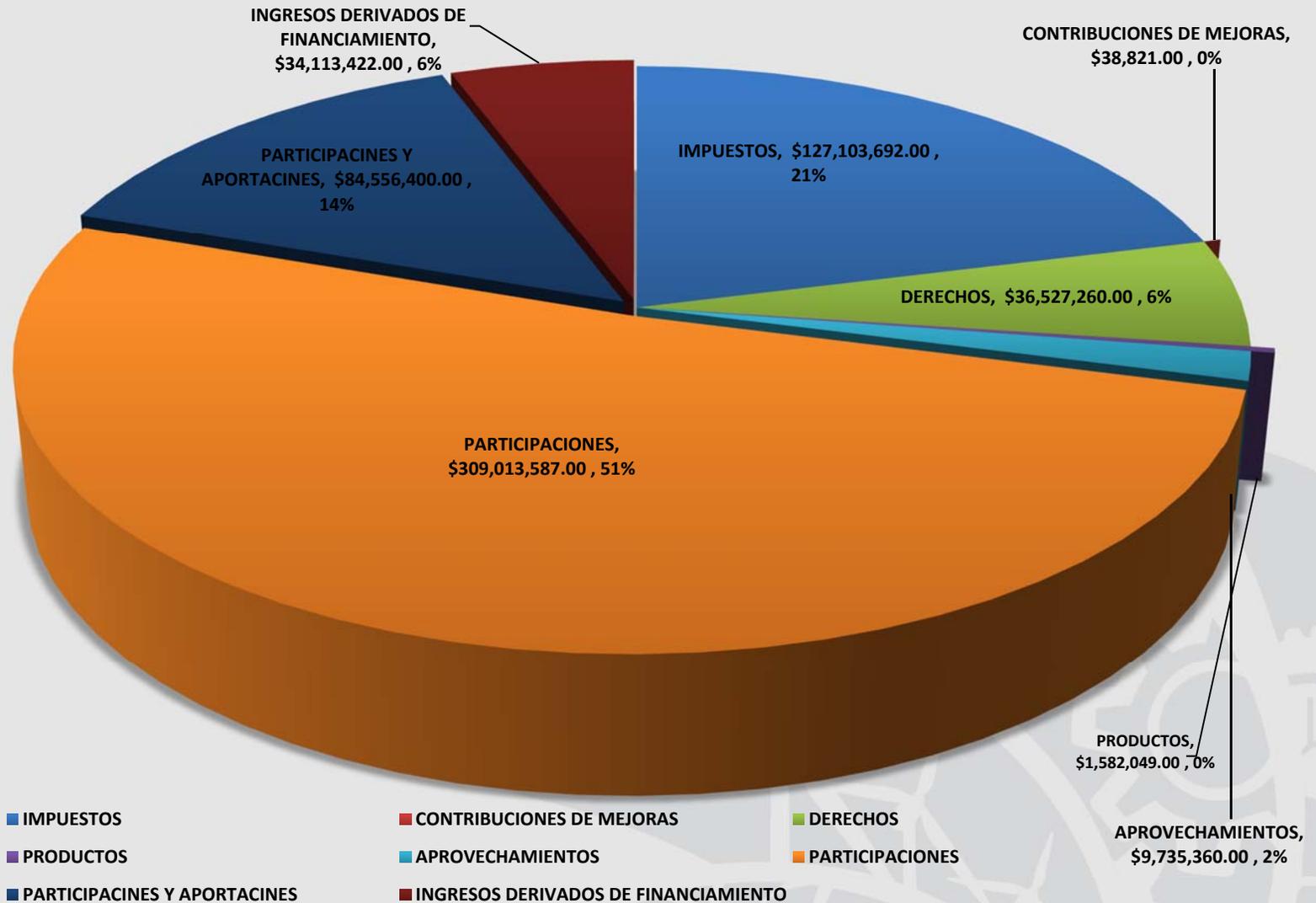
Documento jurídico aprobado por el H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, a iniciativa del C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE BAJA CALIFORNIA, en el cual se autoriza el ingreso de acuerdo a su naturaleza y su importe que deberá captar el gobierno municipal en el ejercicio fiscal 2018.

¿De dónde obtienen el gobierno municipal sus ingresos?

La Ley de Ingresos, establece de manera normativa cuales son los rubros de los cuales el Municipio obtendrá recursos, así como porcentajes y procedimientos de cobranza, un porcentaje de los ingresos del Municipio provienen de su recaudación propia, a este tipo de recursos se les denomina ingresos propios, y los rubros que los incluyen son: impuestos, contribuciones de mejora, derechos, préstamos y aprovechamientos. Otro porcentaje de los ingresos del Municipio provienen de las participaciones y aportaciones, que son recursos que provienen del Gobierno Federal y del Estado de Baja California.

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2018.

CRI	CONCEPTO	IMPORTE
1	IMPUESTOS	\$ 127,103,692.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 38,821.00
4	DERECHOS	\$ 36,527,260.00
5	PRODUCTOS	\$ 1,582,049.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 9,735,360.00
8	PARTICIPACIONES	\$ 309,013,587.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 84,556,400.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 34,113,422.00
	TOTAL	\$ 602,670,591.00



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es un instrumento operativo, de orden presupuestal y de planeación, que permite al Municipio anticipar y programar los recursos necesarios para ejercer sus funciones y dar cumplimiento a la prestación de servicios públicos y políticas públicas. Este documento es elaborado anualmente y en él se establece detalladamente el monto estimado para cada capítulo de gasto.

El presupuesto es un monto de recursos limitado para cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales, que incluye las metas y objetivos del Municipio, un presupuesto prevé por medio de un proceso de planeación cuáles serán los ingresos y egresos.

¿En qué se gasta?

Los recursos son destinados para cubrir las necesidades como: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública, deuda pública.

¿Para qué se gasta?

Para generar y lograr el bien común de vida de la ciudadanía, de acuerdo a los ejes rectores del plan municipal de desarrollo 2017-2019.

- 1- Seguridad ciudadana.
- 2- Bienestar, equidad e integración social.
- 3- Desarrollo económico innovador y sustentable.
- 4- Municipio con desarrollo urbano ordenado.
- 5- Administración pública, responsable, eficiente y capaz.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

La transparencia es un instrumento de rendición de cuentas que los gobiernos deben dar a sus ciudadanos para conocer el actuar del gobierno, es por eso que el municipio de Tecate Baja California pone a tu disposición este presupuesto ciudadano, con el propósito de brindar información sencilla, hacia donde dirige el municipio los recursos públicos. Una cooperación mutua entre gobierno y sociedad, que incluye mecanismos de comunicación como el presupuesto ciudadano, son el puente a la participación ciudadana para lograr que el gobierno informe de forma adecuada y precisa hacia donde dirige el gasto para transformarlo en políticas públicas que logren el bien común de los ciudadanos.

Por su parte el ayuntamiento a través de la contraloría interna y con la ASEBC que se encargan de auditar a las dependencias del gobierno municipal, con el objetivo de verificar su legal administración y en caso de encontrar inconsistencias generar observaciones y recomendaciones para su buen funcionamiento. Así como la dirección de transparencia y acceso a la información, donde puedes acudir o enviar tu solicitud de información pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2018.

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 390,928,732.79
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 33,235,317.55
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 92,532,166.09
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 26,379,672.72
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 5,711,485.33
60000	INVERSION PUBLICA	\$ 13,211,200.96
90000	DEUDA PUBLICA	\$ 40,672,015.82
	TOTAL	\$ 602,670,591.26

